



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25234
3 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CROACIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle una carta que le han dirigido el
Dr. Mate Granic y el Sr. Vladimir Seks, Viceprimeros Ministros de Croacia.

Le ruego se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento
del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Mario NOBILO
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 2 de febrero de 1993 dirigida al Secretario General
por los Viceprimeros Ministros de Croacia

La República de Croacia, sus autoridades, quienes forman la opinión pública y, sobre todo, toda la población victimizada y desplazada a causa de la guerra de agresión pero que, sin embargo, espera ansiosamente una solución pacífica de la crisis, están soportando pacientemente el no cumplimiento de los compromisos aprobados a nivel internacional y asumidos por la "República Federativa de Yugoslavia". En el día de hoy, la "República Federativa de Yugoslavia" mantiene en sus campamentos de detención a centenares de croatas arrastrados a ellos a la fuerza y encarcelados.

Sistemática e intencionadamente, la "República Federativa de Yugoslavia" ha faltado a sus compromisos con todos los contratos y acuerdos internacionales concertados y firmados por los dos Gobiernos en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Las autoridades de la "República Federativa de Yugoslavia", junto con las fuerzas de su ejército, sus paramilitares y las autoridades locales serbias ilegales en los territorios ocupados de la República de Croacia son responsables de la desaparición, el secuestro o la detención de casi 14.000 personas.

Al mismo tiempo, mediante la aplicación de métodos y el recurso a juicios que hacen mofa de los sistemas jurídicos de los Estados modernos se ha sometido a los detenidos a las más horribles atrocidades, a presiones políticas y a juicios calificados de legales pero carentes de todo control público, en los que se ha negado a los acusados el derecho a la defensa propia. Se mantiene intencionadamente detenidos y se sentenciará a las penas más severas a croatas de los territorios más dañados o totalmente destruidos (Vukovar, Beli Manastir, Dalj, Drnis y otros), a los que se somete a depuraciones étnicas con objeto de que puedan ser colonizados en última instancia por la población serbia. La "República Federativa de Yugoslavia", para servir sus designios de chantaje y presión política, mantiene detenidos al llamado grupo de Sombor, a ciudadanos de Vukovar y a todos los croatas de Eslavonia y Barania, negándose a obedecer sus compromisos de conformidad con los principios de la Conferencia de Paz.

Mediante su negativa a la comunidad internacional y sus autoridades del derecho de acceso a todas las localidades donde hay fosas comunes en los territorios ocupados de la República de Croacia, además de mediante su constante negativa a revelar públicamente la documentación precisa sobre las personas desaparecidas y encarceladas en el territorio de la República de Croacia, la "República Federativa de Yugoslavia" está violando de la manera más descarada los principios básicos del derecho humanitario internacional.

Consciente de que sus objetivos militares, territoriales y políticos en el territorio de la República de Croacia están condenados al fracaso, la "República Federativa de Yugoslavia" está dando un último paso para completar su objetivo: mantiene detenidas a esas personas y se niega a intercambiarlas con objeto de presionar a la República de Croacia y, por consiguiente, demorar la finalización de la operación de mantenimiento de la paz de la UNPROFOR y aplazar el proceso

/...

hacia el logro de una solución en consonancia con la Conferencia Internacional de Paz iniciada por las Naciones Unidas y la Comunidad Europea.

El Gobierno de la República de Croacia ha tenido que hacer esfuerzos excepcionalmente duros para poder explicar a su población doliente y desplazada cuán importante es seguir mostrando comprensión para los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a encontrar la solución a la crisis.

Excelentísimo Señor: Apreciando enormemente sus contribuciones personales, junto a los esfuerzos de la Comisión de Expertos encargados de investigar delitos de guerra establecida de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad, y los informes del Sr. Tadeus Mazowiecki, Relator Especial ante la Comisión de las Naciones Unidas de Derechos Humanos.

El Gobierno de la República de Croacia, plenamente consciente de su experiencia y autoridad, le agradecería enormemente su apoyo para conseguir:

- La liberación y el intercambio inmediato e incondicional de todos los detenidos, encarcelados y sentenciados (de conformidad con los acuerdos internacionales);
- El libre acceso, bajo protección de la UNPROFOR, a todas las localidades donde hay fosas comunes en los territorios ocupados de la República de Croacia de conformidad con la documentación ya presentada a las Naciones Unidas;
- Tras la liberación y el intercambio de los detenidos, el establecimiento de una comisión conjunta especial en el marco de la Conferencia de Paz, que resuelva sistemática y definitivamente los problemas de todos los desaparecidos o detenidos durante la agresión contra la República de Croacia.

Le aseguro, Excelentísimo Señor, que la República de Croacia está decidida a cooperar y dispuesta a cumplir todos sus compromisos a este respecto.

(Firmado) Mate GRANIC
Viceprimer Ministro

(Firmado) Vladimir SEKS
Viceprimer Ministro

DOCUMENTO ADJUNTO

Carta de fecha 21 de enero de 1993 dirigida a los Copresidentes
del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la
ex Yugoslavia por los Viceprimeros Ministros de Croacia

En nombre del Gobierno de la República de Croacia, deseamos señalar a su atención un problema importante. Con su contribución personal, la solución de este problema podrá mejorar considerablemente el ambiente de los futuros logros y conversaciones de la Conferencia de Paz.

La "República Federativa de Yugoslavia" ha faltado en repetidas ocasiones a los compromisos contraídos a escala internacional, a saber, los acuerdos sobre intercambio de prisioneros concertados entre la República de Croacia y la "República Federativa de Yugoslavia" en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

En el primer acuerdo alcanzado el 6 de enero de 1991 entre el Gobierno de la República de Croacia y las fuerzas armadas de lo que entonces era Yugoslavia, se establecían los principios del intercambio de personas detenidas y encarceladas con independencia del lugar o el territorio de encarcelamiento o detención así como los procedimientos jurídicos y de otro tipo que se aplicaban, basados en el principio "todos por todos", de conformidad con los criterios especiales del Comité Internacional de la Cruz Roja y bajo la supervisión de éste.

Sobre la base del acuerdo confirmado en Sarajevo el 11 de febrero de 1992, en Pecs, el 20 de marzo de 1992 y en Ginebra los días 28 y 29 de julio de 1992, los Primeros Ministros de la República de Croacia y de la "República Federativa de Yugoslavia" firmaron un acuerdo el 7 de agosto de 1992 por el que el intercambio sin condiciones de todas las personas había de tener lugar de acuerdo con los datos del Comité Internacional de la Cruz Roja.

La "República Federativa de Yugoslavia" cometió una grave violación del acuerdo alcanzado al no llevar a las 124 personas bajo su control que había acordado entregar al lugar de intercambio (Nemetin) el 14 de octubre de 1992.

El 18 de octubre de 1992 (Ginebra) el Gobierno de la "República Federativa de Yugoslavia" se comprometió de nuevo a dejar en libertad al resto de los prisioneros pero una vez más faltó a su compromiso.

Por último, las autoridades de la "República Federativa de Yugoslavia" violaron el último acuerdo (Budapest, 16 de diciembre de 1992) al negarse a intercambiar a personas que ya debían haber sido intercambiadas en Nemetin el 14 de octubre de 1992.

El intercambio de las restantes personas presas y detenidas reviste una importancia excepcional para la República de Croacia. Toda nueva información que se tenga sobre el paradero de las bajas croatas en la guerra contra Croacia y su regreso desde las prisiones mediante un programa de intercambio de prisioneros servirá en primer lugar para poner fin al sufrimiento de sus familias, que a su vez son en su mayor parte refugiados de los territorios ocupados en la República de Croacia. Un hecho especialmente grave es que los

/...

croatas detenidos, secuestrados y encarcelados fueron sometidos a terribles atrocidades en la agresión contra la República de Croacia, la destrucción de Vukovar y de otros pueblos de la región, y la devastación y ocupación de Beli Manastir, Dalj y otras ciudades.

Hoy son víctimas de tratos inhumanos en sus lugares de detención y se les somete a juicios sumarios y políticos. Existen intenciones políticas especiales en la negativa a intercambiar a cierto número de croatas a los que se había juzgó mientras se encontraban detenidos en la República de Serbia. Entre ellos hay un grupo de 12 civiles que están encarcelados en la ciudad de Sombor. El Gobierno de la República de Croacia tiene motivos para creer que una de esas personas ha fallecido recientemente en Sombor debido a las lamentables condiciones de encarcelamiento. Algunos de los detenidos han sido entregados a grupos ilegales y paramilitares serbios o a autoridades locales serbias en la República de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina. Se desconoce su paradero. Las autoridades de la "República Federativa de Yugoslavia", junto con las autoridades locales serbias ilegales en los territorios ocupados de la República de Croacia, son responsables de la desaparición o el secuestro de casi 14.000 personas.

La "República Federativa de Yugoslavia" mantiene detenidas a esas personas y se niega a intercambiarlas por motivos políticos y militares especiales: presionar a la República de Croacia y retrasar el logro de una solución acorde con los principios de la Conferencia de Paz. Se trata de una práctica bien conocida: se contraen y asumen legalmente compromisos a escala internacional que después no se respetan.

El Gobierno de la República de Croacia aprecia considerablemente los esfuerzos desplegados por el Comité Internacional de la Cruz Roja pero mantiene que es necesario que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas para responder a las graves violaciones del derecho humanitario y de los compromisos contraídos por la "República Federativa de Yugoslavia" en el plano internacional.

Por todo ello les rogamos hagan uso de su autoridad e influencia para presionar políticamente a las autoridades de la "República Federativa de Yugoslavia" y adopten medidas encaminadas al cumplimiento de los compromisos contraídos y al intercambio de todos los prisioneros de acuerdo con los principios reconocidos y establecidos.

Una vez resuelto este problema particularmente urgente del intercambio de prisioneros, nos atrevemos a sugerir que se establezca una Comisión Conjunta en el marco de la Conferencia de Paz, con la tarea de resolver de modo sistemático y definitivo el problema de las personas desaparecidas o secuestradas.

Estamos convencidos de que su inapreciable esfuerzo contribuirá considerablemente a los logros de la Conferencia de Paz. La República de Croacia está dispuesta a colaborar plenamente y respetará todos sus compromisos.

(Firmado) Vladimir SEKS
Viceprimer Ministro

(Firmado) Dr. Mate GRANIC
Viceprimer Ministro
